



**Unidad de Transparencia**

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2024

**C. Diana Zalce**  
**Presente.**

**Estimado solicitante:**

De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en respuesta a su solicitud de información pública con No. de folio: **331029324000014**, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información del INAI, con fecha de recepción el día 08 de julio del presente año, mediante la cual requiere lo siguiente:

*“Solicito copias simples en formato de versión pública de las fichas y documentos que tenga este AGN en sus fondos DFS y DGIPS sobre David Baksth”*

Sobre el particular, inicialmente es importante señalar que el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), es un fideicomiso sin estructura coordinado por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), que tiene como fin, conforme a la cláusula tercera de su contrato constitutivo, fomentar el desarrollo de la industria audiovisual nacional, a través del otorgamiento de recursos vía capital de riesgo a los productores mexicanos de largometrajes, series dramatizadas de calidad, para la producción o postproducción de los mismos; en los géneros de ficción, documental, experimental y autoral; así como aquellos que se realicen bajo los acuerdos o convenios internacionales, las óperas primas, todos ellos con perfil cultural y artístico, y que cumplan con los requisitos que se establezcan en sus Reglas de Operación. Dicho fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que se encarga de evaluar los proyectos y asignar los recursos; así como con un Secretario de Actas que auxiliará al Comité en el desarrollo de las funciones que le correspondan de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso.

En este orden, es de resaltar que de conformidad con el artículo 129 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el artículo 130 párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal) que a la letra señalan: *“Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.”*; éste fideicomiso en su carácter de sujeto obligado en materia de transparencia,





únicamente mantiene la obligación de proporcionar información que de acuerdo a sus atribuciones deba poseer bajo la normativa aplicable al caso que se trate; de tal suerte que la respuesta que se tenga a bien proporcionarle atenderá a dichas consideraciones.

Por lo anterior, me permito comunicarle que este fideicomiso no es competente, en virtud de que la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y la Dirección Federal de Seguridad (DFS), son competencia del Archivo General de la Nación (AGN), por lo que, con fundamento en el artículo 131 de la Ley en cita, se le invita en caso de tener una solicitud de información, a realizarla de manera presencial o a distancia a la unidad siguiente:

**Unidad de Transparencia del Archivo General de la Nación**

|   |  |
|---|--|
| Horario de atención de la Unidad:                               | Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas   |
| Teléfono y extensión:   | 55-57-33-99-00 Ext.:19332  |
| Correo electrónico Oficial:                                     | jvalencia@agn.gob.mx y cpaez@agn.gob.mx  |
| Domicilio oficial:  | Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría, Del. Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15350 |
| Nombre del responsable de la atención y operación de la Unidad: | Mtro. Marco Palafox Schmid   |
| Cargo o función en la Unidad:                                   | Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos, así como Titular de la Unidad de Transparencia  |

O bien a distancia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el siguiente vínculo:

[https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p\\_p\\_id=com\\_liferay\\_login\\_web\\_portlet\\_LoginPortlet&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_state\\_rcv=1](https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_state_rcv=1)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGÜENGOITIA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMCINE**

